



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 100

CASTRO, 29 DE ENERO DE 2016.-

VISTOS:

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la Ley de Compras y el uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, las bases generales para el llamado a Licitación Pública n° 2730-54-LE16 **Instalación y Adquisición Segregadores Esféricos**.

2.- **PUBLIQUESE**, en el portal Chile Compra bajo modalidad de Licitación Pública ID 2730-54-LE16: **Instalación y Adquisición Segregadores Esféricos**. Con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 31.02.004.003 "Mejoramiento Urbano".

3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción y evaluación de ofertas a la Directora de Obras Municipales o Subrogante y un profesional de dicha unidad, los cuales deben presentar la propuesta al señor Alcalde de la comuna para su aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHIVESE



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M.
- Archivo "12".